



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

2719

Acuerdo del Pleno de fecha 5 de marzo de 2026, del Ayuntamiento de Sa Pobra, por la que se aprueba inicialmente la modificación del artículo 50 de la Ordenanza General de Circulación

Aprobado inicialmente la modificación del artículo 20 de la Ordenanza General de Circulación, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, del día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sapobla.eadministracio.cat/transparency/d997b19e-f5ec-4d95-ad2f-c5066be82870/>

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Sa Pobra, Documento firmado electrónicamente (16 de marzo de 2026)

El alcalde
Biel Ferragut Mir

